

MUNICIPIOS

Ayuntamiento de Mislata

2024/15534 Anuncio del Ayuntamiento de Mislata sobre la delegación de competencias para la celebración de un matrimonio civil.

ANUNCIO

Por Decreto de la Alcaldía n.º 4195 de 7 de noviembre de 2024, se ha delegado en el Concejal de este Ayuntamiento, D. Alfredo Catalá Martínez, la celebración del matrimonio civil a realizar en el despacho de Alcaldía del Ayuntamiento de Mislata, el día 8 de noviembre de 2024, entre los siguientes interesados:

- A. M. B. y C. G. O.

Mislata, 8 de noviembre de 2024.—El alcalde, Carlos Fernández Bielsa.

